



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°53/2026
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 08 de mayo de 2026 y siendo las 09:14 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de Sesiones Municipal, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza, Mauricio Rodríguez, Jorge Hernández, Sebastián Guenante, Miguel San Martín, y Pedro Esparza. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Jaime Barra Bascuñán, y como Directora de SECPLAN Yomara Carrillo. Se encuentran presentes los Asesores Jurídicos Eric Fuentes y Omar Rodríguez. Se saluda también a todos los vecinos y vecinas que siguen la transmisión, a través de las distintas plataformas.

Tabla:

- 1. Aprobación Acta Extraordinaria N°23, Acta Extraordinaria N°24 y Acta Ordinaria N°52.**
- 2. Correspondencia.**
- 3. Informe Señor Alcalde.**
- 4. Cuenta de Comisiones.**
- 5. Presentación del Informe de Metas Colectivas e Institucionales realizadas el año 2025, para su aprobación.**
- 6. Acuerdo para Suscribir Contrato a través de Convenio Marco para Suministro de Arriendo de Computadores y Notebook, por un periodo de 36 meses y en atención al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**
- 7. Solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol correspondiente a Restaurant, letra C-1, para su aprobación.**
- 8. Solicitud de Otorgamiento de Patente de Alcohol correspondiente a Casas de Pensión y Residenciales, letra B-1, para su aprobación.**
- 9. Solicitud de Otorgamiento de Patente de Alcohol correspondiente a Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cervezas, letra J-1, para su aprobación.**
- 10. Solicitud de Transferencia y Traslado de Patente de Alcohol correspondiente a Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas, letra E-1, para su aprobación.**
- 11. Presentación de Proyecto de Subvención Ordinaria para el año 2026, para su aprobación.**
- 12. Puntos Varios.**

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°23, Acta Extraordinaria N°24, y Acta Ordinaria N°52.

Sr. Pdte. Damos por iniciada la Sesión Ordinaria Número 53 del año 2026 del Honorable Concejo Municipal. Vamos a comenzar con el punto N°1 de la Tabla; Aprobación Acta Extraordinaria N°23, Acta Extraordinaria N°24, y Acta Ordinaria N°52.

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime de todos sus integrantes, y sin observaciones, el Acta Extraordinaria N°23, el Acta Extraordinaria N°24, y el Acta Ordinaria N°52.

2. Correspondencia.

Secretario Municipal. Buen día, señor Presidente, señores Concejales. Saludar también a los funcionarios municipales, y a todas las vecinas y vecinos que siguen la transmisión de este Concejo Municipal.

Correspondencia Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°54 del 04.05.2026.** El Secretario Municipal certifica que en Sesión Ordinaria N°52, celebrada el día 04.05.2026, el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó la Modificación N°2 al Presupuesto de Salud Municipal año 2026, por Distribución en Cuenta de Gastos, por un monto total de \$13.193.000.
- ✓ **Certificado SECMU N°55 del 05.05.2026.** Secretario Municipal certifica que en Sesión Ordinaria N°52, celebrada el día 04.05.2026, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento respecto del Plan Comunal de Gestión para la Prevención y Recuperación del Consumo de Drogas y Alcohol del Programa Senda Previene, tal como fue presentado por el Director Regional Senda Biobío, señor Bayron Martínez Ulloa.

- ✓ **Ordinario N°63 del 05.05.2026**, de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Cabrero, a señor Marco Bucarey Zagal Director DAF. Informa que en Sesión Ordinaria N°52, celebrada el día lunes 04/05/2026, el H. Concejo Municipal planteó y solicitó los siguientes requerimientos: a) Evaluar la posibilidad de asignar al funcionario Manuel Cares en la entrada principal del hall de la municipalidad, con el objetivo de orientar a los futuros contribuyentes, y ofrecer una atención más personalizada, debido a la recarga de trabajo de la encargada de patentes comerciales. b) Se solicita un informe por parte del Inspector Técnico, que aborde de manera clara las situaciones relacionadas con la Empresa Encargada del Servicio de Aseo de las dependencias municipales, la cual no ha recibido pago desde el mes de enero a la fecha, consultando: ¿cuál es la razón por la cual la empresa no ha pagado la gratificación legal a los trabajadores?; ¿por qué se solicitó a los trabajadores firmar un anexo de contrato considerando que una vez adjudicado el servicio la empresa debe formalizar los contratos de manera inmediata?; ¿por qué la gratificación no pagada está siendo devuelta mediante un depósito, en circunstancia que lo correcto sería que dicho pago se reflejara a través de la respectiva liquidación?
- ✓ **Ordinario N°64 del 05.05.2026**, de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Cabrero, a señor Renato Inostroza Díaz, Administrador Municipal, Informa que en Sesión Ordinaria N°52, celebrada el día lunes 04/05/2026, se planteó y solicitó: a) Evaluar la posibilidad de que la Administración se reúna con el Banco BCI, para analizar las situaciones derivadas del no pago de las remuneraciones a los funcionarios docentes, así mismo, estudiar la opción de que los funcionarios municipales puedan acceder a cuentas vistas en BCI, siendo conveniente que el Banco se acerque tanto a la municipalidad como a los establecimientos educacionales, con el fin de facilitar la apertura de cuentas vistas para cada funcionario, lo que permitiría prevenir inconvenientes en el futuro. b) Información respecto a la causa de la exfuncionaria Sofía Reyes, el estado actual de la misma y la posibilidad de un avenimiento, indicando el monto estimado de ser así. c) Se solicita al equipo jurídico analizar la implementación de una Ordenanza Sobre Ocupación y Rotura de la Vía Pública, aplicable a los trabajos realizados tanto por particulares como por empresas que prestan servicio a la comunidad, y requieren intervenir calles o hacer uso de espacio público, estableciendo claramente la responsabilidad de las empresas respecto de los trabajos ejecutados en las vías de la comuna, con el fin de resguardar el adecuado uso y la correcta reposición de estas.
- ✓ **Ordinario N°65 del 05.05.2026**, de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Cabrero, a señorita María José Rodríguez Córdova, Directora Departamento de Educación. Informa que en Sesión Ordinaria N°52, celebrada el día lunes 04/05/2026, se planteó y solicitó: a) Se manifestó la molestia por el no pago de la remuneración de los funcionarios docentes de educación, solicitando gestionar una reunión entre el municipio, la Directora del Departamento de Educación, el señor Alcalde, y representante del Banco BCI, con el objetivo de aclarar lo ocurrido considerando que en ocasiones anteriores los pagos realizados el día viernes se veían reflejados el día sábado, situación que en esta oportunidad no sucedió. b) Se solicita que el Departamento de Educación, en conjunto con la municipalidad, establezca un calendario de pagos con compromiso institucional, con el fin de evitar que esta situación se repita y otorgar mayor tranquilidad a los funcionarios.
- ✓ **Ordinario N°66 del 05.05.2026** de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Cabrero, a señor Edgardo Anfossi Parra, Director Desarrollo Comunitario. Informa que en Sesión Ordinaria N°52, celebrada el día lunes 04/05/2026, se consultó si existía la posibilidad de gestionar un segundo curso de lengua de señas en nivel más avanzado, dirigido a quienes ya participaron en el primer proceso, señalando que hay vecinas muy motivadas con interés de continuar su formación.

Correspondencia Recibida:

- ✓ **Ordinario N°245 del 28.04.2026**, de Director Desarrollo Comunitario, a Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal. Da respuesta a solicitud del H. Concejo Municipal informando que, a la fecha de emisión de este documento, el Servicio de Transporte Vespertino desde Los Ángeles a Cabrero se encuentra en proceso de llamado a licitación, y que se espera que, en el mes de mayo del presente año, se inicie el servicio a beneficio de los estudiantes de la comunidad.
- ✓ **Ordinario N°120 del 04.05.2026**, de Directora SECPLAN, a Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal. Informa que mediante Decreto Alcaldicio Exento N°820 de fecha 08.04.2026 se ha adjudicado el proceso licitatorio denominado **"Adquisición de Batería Baño Móvil, Municipalidad de Cabrero", ID 4080-5-LE26, a la empresa Módulos Wewfe Ltda. RUT 76.156.532-K, por un monto total de \$15.399.790 pesos (impuestos incluidos)**, con cargo a subtítulo 29, ítem 99, asignación 902 (Fondos FET) del presupuesto municipal vigente. La adquisición contempla plazo de entrega de 19 días hábiles, a partir de la aceptación de la orden de compra (aceptada el 28/04/2026), garantía técnica postventa de 24 meses, incluye 3 mantenciones preventivas, y garantía de fiel cumplimiento, equivalente al 5% del monto neto del contrato. (Se adjunta D.A.E. N°820 de fecha 08.04.2026)

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores Concejales. **Conc. Miguel San Martín** agradece que se hayan tomado en cuenta las solicitudes de los Concejales. Respecto al Ordinario N°63, agradece la posibilidad de asignar al funcionario municipal don Manuel Cares en la entrada principal de la municipalidad, señalando que sería de gran aporte para los vecinos y futuros contribuyentes, ya que la señorita Jennifer tiene mucho trabajo, y no da como para explicar claramente la documentación requerida para instalar un negocio. Respecto al Ordinario N°64, agradece que se haya tomado la solicitud de este Concejales sobre las cuentas BCI, esperando que la Administración pueda reunirse con el Banco BCI, para que pronto los funcionarios puedan tener sus cuentas vistas, y el Banco pueda acercarse también a los establecimientos y a la municipalidad, ya que muchas veces cuesta solicitar el permiso para ir al Banco. También agradece que se hayan tomado las palabras de los Concejales, para manifestar la molestia, y preocupación por los no pagos a los funcionarios de educación, señalando a los funcionarios de los establecimientos educacionales que van a contar siempre con el apoyo de la Comisión de Educación, y con los Concejales, quienes estarán siempre disponibles para escucharlos.

3. Informe Señor Alcalde.

Sr. Pdte. informa al H. Concejo Municipal lo siguiente:

REUNIÓN EN LA MONEDA. El miércoles recién pasado, estuvimos en La Moneda en una importante reunión con el Presidente de la República, José Antonio Kast, donde estuvieron también sus Ministros, Subsecretarios, y Subsecretarias, fueron aproximadamente 150 Alcaldes de todo el país. Fue una grata reunión en el Palacio de La Moneda, donde se hablaron varios temas, entre ellos el SLEP, el Fondo Común Municipal, la Seguridad, y finalmente varios problemas que atañen al país en general. Se acordó con el Presidente, que se iban a empezar a hacer visitas por las regiones. Para la primera reunión tomaron la decisión de convocar a los Alcaldes más cercanos al gobierno, pero dejando claro que el Presidente administra para todos, no solo para quienes apoyaron su gobierno. La mejor fórmula para hacer terreno es justamente hacer este tipo de reuniones por región, y cuando se determine el calendario lo más probable es que se avise, para descentralizar la Administración del Gobierno, el cual quiere estar bastante en terreno.

HOSPITAL DE CABRERO. El Sr. Presidente de la República señaló, que le dará prioridad a los hospitales que están a medio construir, los que no se han construido, y los CESFAM, dado que no estamos en el mejor pie en el tema económico. El **Sr. Pdte.** aclara que esto no pone en riesgo el hospital de nuestra querida comuna de Cabrero. La Ministra del Gobierno anterior, y la actual Ministra, han señalado que el hospital de Cabrero no se va a construir el próximo año, es un proyecto que probablemente será de 3, 4, o 5 años más. Darle tranquilidad a los vecinos, el hospital sí se va a construir en la comuna. Lo dijeron las dos Ministras, y cuando las Ministras dicen, es porque así va a ser. El Municipio va a solicitar también, una reunión con la Ministra en las próximas semanas, para empezar a ver el tema del terreno, y avanzar en el tema del hospital, tan deseado para los vecinos y vecinas.

VISITA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL. Esta semana nos visitó el día martes el Seremi de Desarrollo Social y Familia, don Daniel Manchileo, quien estuvo todo el día en varias actividades en la comuna. Bastante simpático, y buena disposición del Seremi. Don Daniel, dialogó en la mañana con el equipo de todos los programas que ofrece nuestra municipalidad, a través del Ministerio de Desarrollo Social, presidió la Ceremonia de Constitución de la Agrupación Comunal de Cuidadoras y Cuidadores, y en la tarde encabezó también el cierre del Programa Vínculos, realizado en el Auditorio de la Municipalidad. El Seremi, expresó su entusiasmo y compromiso de entregar prontamente, apoyo a las iniciativas pioneras de la municipalidad, como los módulos de habitabilidad.

REUNIÓN INFORMATIVA COLECTORES SOLARES. En la Casa de la Cultura de Monte Águila, en la Casa de Cultura de Cabrero, y también en el Liceo de los Saltos del Laja, se realizó una reunión informativa organizada por la Oficina Municipal de la Vivienda, orientada a la inscripción en proyectos de colectores solares térmicos, el Subsidio Rural D.S. 10, Deficiencia Energética del SERVIU, con la presentación a cargo de los funcionarios de la Oficina de Vivienda, Jaime Chavarría y Gisela Ulloa. Gracias a Dios, se contó con gran participación de vecinos y esperamos que los que puedan postular tengan éxito.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES. La municipalidad dio inicio al proceso de renovación de patentes de alcoholes del segundo semestre del presente año. Los documentos y formularios de solicitud, ya se encuentran disponibles para su retiro presencial en la Oficina de Rentas y Patentes. El período de recepción de antecedentes finalizará impostergablemente el viernes 15/05/2026 a las 14:00 horas.

DIAGNÓSTICO GREENERGY. Con un acto en la Sala de la Cultura de Monte Águila, culminó un diagnóstico participativo que efectuó la empresa eléctrica Greenergy, que está construyendo en el sector San Rafael el mayor megaproyecto fotovoltaico de la región. El ejecutivo Sergio Rojas, especialista en comunidades, agradeció el apoyo de la municipalidad, establecimientos educacionales y organizaciones comunitarias.

ARCHIVO REGIONAL DEL BIOBÍO. También nos visitó el conservador Jorge Muñoz, con quien sostuvimos una importante reunión en el marco del proceso de instalación del Archivo Regional del Biobío, que forma parte del Archivo Nacional de Chile, y tiene como objetivo resguardar, organizar y poner a disposición de la ciudadanía, los documentos que forman parte de nuestra memoria histórica y administrativa.

CAMPEONATO DE PATINAJE. Cabrero fue Sede de la Segunda Fecha del Campeonato de Patinaje Selectivo Formativo Escolar de la Región del Biobío. En el patinódromo municipal participaron más de 200 deportistas, incluyendo los clubes locales Team Charrúa, Águilas Roller y Cabrero Sobre Ruedas, que colaboraron en la organización compitiendo por un cupo en la selección, y demostrando gran nivel y compromiso. También llegaron delegaciones de Arauco, Lebu, Coronel, Chiguayante, Hualqui y Talcahuano.

EVENTO RECREATIVO. Esta noche, desde las 20:30 en el Gimnasio Osvaldo Muñoz, se ofrecerá un recital de tributo a Los Vásquez. Paralelamente se instala la Expo 'Con Amor Mamá', con más de 30 expositores convocados por la Oficina de Desarrollo Productivo, que funcionará hoy viernes y mañana sábado desde las 11:00 a las 20:00 en el patio interior del Gimnasio Osvaldo Muñoz.

SEMANA DEL RECICLAJE. La próxima semana realizaremos la Semana del Reciclaje. El domingo 17 de mayo es el Día Mundial del Reciclaje establecido por la UNESCO el 2005. Del lunes 11 al sábado 16, estaremos con un punto de acopio en la Plaza de Armas. También recolectaremos equipos electrónicos y neumáticos, para entregarlos a empresas especializadas. Asimismo, ayer partió desde nuestra bodega municipal el primer cargamento de baterías de vehículos para ser recicladas.

CONVENIO SSR LA AGUADA. Ayer en este mismo salón, junto al Gobernador Regional Sergio Giacaman, firmamos el Convenio del Gobierno Regional y la Municipalidad de Cabrero, mediante el cual se pone en marcha el Proyecto del SSR de la Aguada. Es una inversión cercana a los \$1.000.000.000, que dará solución de agua potable a tantas familias que han esperado años por este servicio. La postulación fue aprobada por el Consejo Regional el año pasado, en el primer Consejo Regional que se hizo fuera de Concepción, que fue justamente acá en Cabrero, aprobado por unanimidad. En la emotiva ceremonia nos acompañaron los Consejeros Regionales; Robert Córdova, Enrique Krause, Ignacio Fica, María Elena Núñez, y Juan Carlos Medina; los Concejales Michel Esparza y Sebastián Guenante, Dirigentes Comunitarios de la Aguada, y también integrantes del COSOC.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. ofrece la palabra al **Conc. Jorge Hernández**, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, quien informa de las siguientes actas:

Acta Comisión N° 49(23.12.2025). Presidida por el Concejal Jorge Hernández. Estuvieron presentes, Michael Esparza como Vicepresidente; Pedro Esparza Zavala como Concejal; invitados, srta. María José Arriagada Córdoba (Directora DAEM); señor Edgard Valenzuela Saavedra (Director de Control); señor Marco Bucarey Zagal (Director de Administración y Finanzas); Secretaria Comisión, Paola Parra G.. Se analizó un solo punto: Regularización de Remuneraciones del mes de Diciembre del año 2025, correspondiente al Departamento de Educación. Este punto ya fue pasado por Concejo.

Acta N°50 (06.01.2026). Presidida por el Concejal Jorge Hernández G. Estuvieron presentes, Michael Esparza, como Vicepresidente de la Comisión; Bárbara Parada Mora, Abogada Municipal; Marcos Bucarey Zagal, Director de Administración y Finanzas; Secretaria Comisión, Mónica Erices Lagos. Se analizaron 2 puntos: 1) Análisis de Avenimiento Judicial Causa T-2-2025, "Meller con Municipalidad de Cabrero, del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero. 2) Análisis de Avenimiento Judicial Causa O-4-225, "Pampaloni con I. Municipalidad de Cabrero, del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero . Ambos puntos ya fueron pasados por Concejo.

Acta N°51 (06.02.2026). Presidida por el Concejal Jorge Hernández G. Estuvieron presentes: Michael Esparza Figueroa, como Vicepresidente de la Comisión; Yomara Carrillo Tapia, Directora de SECPLAN; Marco Bucarey Zagal, Director de Administración y Finanzas; Secretaria Comisión, Paola García Parra. Se analizaron 3 puntos: 1) Propuesta de Modificación N°1 al Presupuesto Municipal. 2) Propuesta de Modificación N°2 al Presupuesto Municipal. 3) Análisis de Propuesta de Modificación N°3 al Presupuesto Municipal. Estos puntos fueron aprobados en Concejo.

Acta N°52 (11.02.2026). Presidida por el Concejal Jorge Hernández G. Estuvieron presentes; Michael Esparza Figueroa como Vicepresidente; Pedro Esparza Zavala, Concejal; Pablo Saavedra Ortiz, Director de Obras Municipales; Marco Bucarey Zagal, Director de Administración y Finanzas; Secretaria Comisión: Mónica Erices Lagos. Se analizaron 4 puntos: 1) Análisis de Propuesta de Adjudicación Contrato de Suministro de Maquinaria Pesada, Maquinaria Menor, Equipos de Rodado y Traslado, ID 4080-28-LP-25. 2) Análisis de Propuesta de Modificación N°1 al Presupuesto de Salud. 3) Análisis de Escala de Remuneraciones 2026 Reajustada, correspondiente al Departamento de Salud. 4) Análisis de Adjudicación Verano 2026. Todos estos puntos ya fueron pasados por Concejo.

Acta N°53 (24.02.2026). Presidida por el Concejal Jorge Hernández G. Estuvieron presentes; Michael Esparza Figueroa como Vicepresidente; Pedro Esparza Zavala, Concejal; Leila Buter Sufán, Directora de Administración y Finanzas subrogante; Secretaria Comisión, Paola Parra García. Se analizó un solo punto: a) Costo de Operación y Mantenición de Estación de Alerta Temprana, con el fin de ser presentado ante el Gobierno Regional. Ya fue pasado por Concejo.

Acta N°54 (04.03.2026). Presidida por el Concejal Jorge Hernández G. Estuvieron presentes: Michael Esparza Figueroa, como Vicepresidente; Pedro Esparza Zavala, Concejal; Sebastián Guenante Arancibia, Concejal, y Miguel San Martín, Concejal; María José Arriagada Córdoba, Directora del DAEM; Marco Bucarey Zagal, Director de Administración y Finanzas; Secretaria Comisión, Mónica Erices Lagos. Se analizaron 3 puntos: 1) Análisis sobre licitación para Convenio de Suministro de Vestuario Escolar y Deportivo para Alumnos DAEM Cabrero, ID 4081-7-LE26. 2) Análisis sobre Licitación para Servicio de Transporte Rural Cabrero, ID 4081-2-LR26. 3) Análisis de Licitación para Materiales de Ferretería para las Unidades Educativas Cabrero, ID 4081-7-LE26. Todos ya fueron pasados por Concejo.

Acta N°55 (10.03.2026). Presidida por el Concejal Jorge Hernández G. Estuvieron presentes: Michael Esparza como Vicepresidente; Pedro Esparza Zavala, Concejal; Sebastián Guenante Arancibia, Concejal; Marco Bucarey Zagal, Director de Administración y Finanzas; Secretaria Comisión, Mónica Erices Lagos. Se analizó un solo punto: 1) Presentación de la Iniciativa y Propuesta de Condición Comercial, para el Usufructo del Terreno de Ferrocarriles del Estado, destinado al futuro Mercado Estación de Cabrero. Este punto ya fue pasado por Concejo.

Conc. Hernández, eso es cuanto a Comisiones señor Presidente.

5. Presentación del Informe de Metas Colectivas e Institucionales realizadas el año 2025, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida a **Camila Vera**, Directora de Control Subrogante, para que exponga el Informe de Metas Colectivas e Institucionales.

Directora de Control (S) señala que el día de hoy viene a solicitar la Aprobación al Consejo de las Metas Colectivas e Institucionales, realizadas durante el período 2025, en virtud a lo establecido en el Artículo N°33 del Reglamento Interno de Incentivo al Mejoramiento a la Gestión Municipal y sus modificaciones posteriores. Esto fue aprobado por el DAE N°1279 de fecha 13.06.2002, y se viene a informar al H. Concejo Municipal respecto del cumplimiento de las metas colectivas e institucionales de este programa, aprobadas mediante el DAE N°3.389 de fecha 26.12.2024. Se adjuntan los Informes N°1 y N°2, ambos de fecha 22.04.2026, que contienen el análisis y el resumen de dichas metas colectivas e institucionales, las cuales fueron revisadas en la Comisión de Finanzas el día miércoles 6 del presente mes.

Sr. Pdte. da las gracias a la Directora de Control (S), a continuación, ofrece la palabra a señores Concejales, no habiendo consultas, pasan a la votación. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Sr. Pdte.** señala que, en esta oportunidad, para salvaguardar el principio de probidad administrativa, y evitar conflictos de interés, se va a abstener ya que también es partícipe del PMG.

El Honorable Concejo Municipal aprueba con 6 votos a favor, y 1 abstención (Señor Presidente) el Informe de Metas Colectivas e Institucionales realizadas el año 2025, tal como fue presentado por la Directora de Control Subrogante.

6. Acuerdo para suscribir contrato a través de Convenio Marco para Suministro de Arriendo de Computadores y Notebook, por un periodo de 36 meses, y en atención al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación

Sr. Pdte., da la bienvenida al Director de Administración y Finanzas, **Marco Antonio Bucarey Zagal**, y al funcionario Jaime González, a continuación, cede la palabra al Director de Administración y Finanzas.

Director DAF, señala que se está solicitando el acuerdo para suscribir un contrato por Convenio Marco, toda vez que este excede el período Alcaldicio. No excede las 500 UTM, es un monto inferior a 500 UTM. Lo que se está pidiendo es la aprobación porque se está viendo un contrato por 36 meses. Esto también fue analizado en la Comisión de Finanzas y Presupuesto.

Sr. Pdte., da las gracias al Director DAF, a continuación ofrece la palabra a señores Concejales, no habiendo consultas pasan a la votación.

El Honorable Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de sus integrantes, Suscribir Contrato a través del Convenio Marco para Suministro de Arriendo de Computadores y Notebook por un periodo de 36 meses, en atención al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7. Solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol, correspondiente a Restaurante, Letra C-1, para su aprobación.

Sr. Pdte., da la bienvenida a la Jefa de Rentas y Patentes, señorita **Jennifer Herrera**, y al Director DAF, don Marco Antonio Bucarey Zagal, para presentar el punto.

Jefa Rentas y Patentes, señala que mediante el Ordinario N°221 de fecha 06.05.2026, se solicita la transferencia de patente de alcohol correspondiente al restaurante letra C-1. El contribuyente actual es la señora Juana de la Cruz Gutiérrez, RUT 15.195.459-6, con dirección ruta 5 sur kilómetro 456, Cabrero, ROL 40298-4, la cual debe ser transferida a nombre del nuevo contribuyente, Hostería y Hospedaje El Aromo G y G SPA, con RUT 77.203.522-5. Solicita la aprobación del Concejo.

Director DAF, agrega que este tema fue analizado en Comisión.

Conc. Pedro Esparza, consulta si estos puntos fueron revisados por el Director de Control.

Director DAF, responde que no, Concejal.

Conc. Jorge Hernández, señala que hay que considerar, que esto es de una persona natural que pasa a una sociedad, ese es el cambio de esta patente, porque sigue trabajando en el mismo lugar, es solo la formación de la sociedad.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores Concejales, no habiendo más comentarios pasan a la votación.

El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes, la **Solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol correspondiente a Restaurante, Letra C-1, del contribuyente Juana de la Cruz Gutiérrez, al nuevo contribuyente Hostería y Hospedaje El Aromo G y G SPA, RUT 77.203.522-5, ROL 40298-4.**

8. Solicitud de Otorgamiento de Patente de Alcohol correspondiente a Casas de Pensión y Residenciales, Letra B-1, para su aprobación.

Jefa Rentas y Patentes, señala que mediante el Ordinario N°220 de fecha 06.05.2026, se solicita el otorgamiento de la Patente de Alcohol correspondiente a Casas de Pensión y Residenciales, letra B-1. Contribuyente; Hostería y Hospedaje El Aromo G y G Spa, RUT 77.203.522-5, con dirección en la ruta 5 sur, kilómetro 456, Cabrero. Clasificación; Casa de Pensión y Residenciales, Letra B-1.

Conc. Pedro Esparza, consulta si este punto tampoco fue analizado por Control, y además señala que revisó el expediente, y no aparece el certificado de la junta de vecinos, consultando si es necesario en este caso.

Director DAF, responde que no fue analizado por el Director de Control.

Jefa Rentas y Patentes, responde que actualmente en ese sector no existe una junta de vecinos, y que el certificado de la junta de vecinos es consultivo, no es algo limitante o vinculante para otorgar una patente.

Conc. Pedro Esparza, señala entonces que por que no existe Junta de Vecinos, sería el motivo por el que no aparece el certificado, y que le gustaría saber la opinión del Asesor Jurídico.

Asesor Jurídico, señala que es importante establecer que, si bien la norma establece que se acompañen ciertos antecedentes como el certificado de la junta de vecinos, hay que tener en cuenta que dicho certificado no es vinculante para poder otorgar o no, una patente de esta categoría. Por lo tanto, se acompaña como un antecedente simplemente de socialización, y de que la comunidad está en conocimiento del local o de la actividad económica que se va a ejercer. Pero si no lo aprueban ellos, independiente de eso, igual se puede otorgar la patente, no es vinculante para otorgarla o no, por eso no es indispensable.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores Concejales, no habiendo más consultas pasan a la votación.

El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de sus integrantes, la **solicitud de Otorgamiento de Patente de Alcohol correspondiente a Casas de Pensión y Residenciales, Letra B-1, a nombre de Hostería y Hospedaje El Aromo G y G Spa, RUT 77.203.522-5, con dirección ruta 5 sur, kilómetro 456, Cabrero.**

9. Solicitud de Otorgamiento de Patente de Alcohol correspondiente a Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cervezas, Letra J-1.

Director DAF, señala que respecto de este punto surgió una duda de último minuto, en relación a la ampliación de giro del contribuyente, por lo que solicita ver la posibilidad de que este punto quede pendiente para poder resolver antes de volverlo a pasar al Concejo.

Conc. Michael Esparza, consulta cuál sería la duda que surgió.

Jefa Rentas y Patentes, responde que la duda es con respecto a la ampliación de su giro.

Conc. Miguel San Martín, señala que como dice su colega, igual sería importante que estuviera siempre el Director de Control en estos puntos, porque tiempo atrás sucedió algo en referencia a este mismo contribuyente. Considera importante que la Comisión de Finanzas pudiera invitar a don Edgard Valenzuela para que esté presente en este tema tan importante, porque la idea es apegarse lo máximo posible a la ley.

Conc. Pedro Esparza, señala que efectivamente el año pasado también tuvieron observaciones del Director de Control respecto a este mismo asunto. En esta oportunidad también se había percatado de algunas irregularidades. Valora que se pueda analizar nuevamente, para que pase como corresponde, y reitera que es necesario que el Director de Control esté revisando estas documentaciones, ya que el año pasado tuvieron problemas en este sentido. Menciona para conocimiento del Concejo que se percató ayer de este documento, y recordando que el año pasado habían tenido el mismo problema, llamó al Director de Control, y también al señor Secretario Municipal para hacerles mención de esto. También analizó el tema, y se dio cuenta de que había varias cosas que estaban en forma irregular. Asimismo, se dio cuenta de que el Director de Control no había sido citado a la Comisión para estos puntos.

Conc. Mauricio Rodríguez, solicita que se pueda acompañar un certificado de disponibilidad de patentes limitadas, informando la cantidad de patentes disponibles.

Conc. Michael Esparza, señala que entiende que puedan nacer dudas de último momento, pero que ya tuvieron Comisión donde él y el Concejal Hernández preguntaron si existía algún problema con esta patente, y se les dijo que no. No entiende por qué nace la duda ahora, o por qué no se dijo eso en Comisión. Señala abiertamente que, a su juicio, esto es una falta de respeto para la vecina que lleva mucho tiempo esperando, ya se le rechazó en una oportunidad. Recuerda que a ella se le quemó la casa, y tuvo problemas con algunos temas administrativos, y lleva mucho tiempo esperando una respuesta, ya sea negativa o positiva, pero una respuesta clara. Invita a la Administración a mejorar la comunicación entre Directores, el Área Jurídica, para no seguir improvisando en Sesiones de Concejo.

Director DAF, asume toda la responsabilidad de lo que está ocurriendo en este minuto, y pide las excusas del caso, esperando que no vuelva a ocurrir esta situación.

Asesor Jurídico, señala que entiende completamente al Concejal, pero que a veces uno se encuentra con situaciones en el momento y es importante corregirlas. Explica que la situación de esta contribuyente es compleja, en primera instancia se le otorgó una patente que no correspondía, ella no cumplía con los requisitos para tener esa patente. Por lo tanto, subsanarla con posterioridad no es fácil porque está solicitando un derecho que en cierta forma no tiene. Lamentablemente se le quemó su casa, hubo un tiempo donde no trabajó, y no pudo subsanar en tiempo y forma la regularización de obras. Hoy día está presentando nuevamente sus antecedentes, pero los presentaba en base a la patente que se le había otorgado inicialmente, que no coincidía, y por eso se produjo toda esta problemática. Sin embargo, lo van a solucionar, simplemente tiene que ampliar un poco más el giro, y la ampliación que hizo inicialmente, no es suficiente para cubrir la patente que se le está otorgando. Pide disculpas públicas a la contribuyente, y señala que se subsanará dentro de la semana, esperando que para la próxima Sesión esté todo conforme a derecho.

Conc. Michael Esparza, acepta las disculpas, pueden ocurrir temas de último momento, pero una vez más está fallando en la comunicación en la Administración, y que estas cosas se vean antes de pasar los puntos a Tabla. La contribuyente lleva mucho tiempo esperando, y esta esperanzada que hoy se le diera una respuesta, ya sea positiva o negativa, pero algo claro.

Conc. Jorge Hernández, señala que este es un problema del 24 de agosto del año 2018. Hace la invitación a que mejore la comunicación interna, y reitera que cuando los Concejales preguntaron en Sesión ¿estaba todo bien?. Lo importante es que se le dé una solución, y una respuesta clara a la vecina, porque lleva muchos años esperando.

Conc. Sebastián Guenante, comparte lo que dicen los colegas, y solicita que cuando este punto vuelva a Tabla, venga visado por el Director de Control para poder votar con antecedentes claros, y más tranquilidad.

Secretario Municipal, propone pasar el punto a una Comisión lo más pronto posible durante la semana, con el Director de Control presente, y que en esa Comisión también el DAF tenga el Certificado de Disponibilidad de Patentes Limitadas, que solicitó el Concejal Rodríguez, para luego pasarlo a la próxima Sesión de Concejo.

Sr. Pdte. lamentando la situación por la vecina, quien ha tenido muchos problemas y ha luchado mucho, concluye que si se van a hacer las cosas deben hacerse bien. Con el acuerdo del Concejo, el Punto N°9 de la tabla queda **SUSPENDIDO**. Se programará Comisión Mixta durante la semana, con presencia del Director de Control, y la DAF debe presentar un Certificado de Disponibilidad de Patentes Limitadas.

El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes, postergar el Punto N°9 de la Tabla, para una próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, previo análisis en Comisión respectiva, en la cual debe estar presente el Director de Control, además la DAF debe presentar en la Comisión, un Certificado de Disponibilidad de Patentes Limitadas.

10. Solicitud de Transferencia y Traslado de Patente de Alcohol correspondiente a Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas, Letra E-1.

Jefa Rentas y Patentes, señala que se solicita a través del Ordinario N°218 de fecha 06.05.2026, la transferencia y el cambio de domicilio de la patente de alcohol correspondiente a cantinas, bares, pub y tabernas, letra E-1. El contribuyente actual es la señora Maritza del Carmen Arriagada López, RUT 11.147.875-9, ROL 40042-4, dirección actual; Avenida Las Flores N°120, Cabrero; clasificación: Cantina, Bares, Pubs y Tabernas, Letra E-1. Para ser transferida al nuevo contribuyente; don Fernando Eulogio Godoy Riquelme, RUT 14.513.792-6, ROL 40042-4, nueva dirección; Río Claro N°246, Cabrero, con la misma clasificación.

Conc. Pedro Esparza consulta si está todo en norma, y si los documentos dan pie para aprobar, dado que no fue visado por el Director Control.

Jefa Rentas y Patentes responde afirmativamente, los documentos y antecedentes están en orden.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores Concejales, no habiendo más comentarios pasan a la votación.

El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes, la solicitud de Transferencia y Traslado de Patente de Alcohol correspondiente a Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas, Letra E-1, del contribuyente señora Maritza del Carmen Arriagada López, al nuevo contribuyente don Fernando Eulogio Godoy Riquelme, RUT 14.513.792-6, ROL 40042-4, con nuevo domicilio en Río Claro N°246, Cabrero.

11. Presentación de Proyecto de Subvención Ordinaria para el año 2026.

Sr. Pdte. da la bienvenida a la señora **Anita Esparza**, funcionaria de DIDECO, para que exponga el punto.

Sra. Anita Esparza, señala que mediante el Ordinario N°249 de fecha 05.05.2026, viene a solicitar la aprobación de 3 postulaciones a subvenciones municipales de las siguientes organizaciones: **Club Deportivo Cabrero**, RUT 73.630.000-1; **Club Deportivo Los Aromos**, RUT 74.637.300-7; y **Asociación de Fútbol ANFA Cabrero**, RUT 74.036.300-K. Cabe mencionar que esto fue analizado en la Comisión de Presupuesto y Finanzas realizada esta semana.

Conc. Miguel San Martín, consulta respecto a las agrupaciones que quedaron pendientes, por ejemplo las animalistas, si se habrán reunido ya con los demás.

Sra. Qanita Esparza, informa que son 10 subvenciones que están pendientes, las cuales están para pronunciamiento jurídico, y dentro de ellas están las organizaciones animalistas que van a ser pasadas a Comisión, una vez que se tenga el pronunciamiento legal.

Conc. Michael Esparza, agradece que se haya tomado en cuenta su sugerencia de postergar la subvención de la ANFA de Cabrero, ya que el objetivo del proyecto en primera instancia no coincidía con el detalle del mismo, y por eso no pasó hace un par de semanas atrás. Señala que esperaría que en los próximos años ANFA Cabrero, pueda hacer gestiones para autofinanciarse, porque está dependiendo exclusivamente de la subvención municipal, y esto se ha venido repitiendo hace muchísimos años. Señala que son casi 28 millones de pesos que se les va a transferir, cuando los clubes deportivos reciben \$500.000 pesos una vez al año. Existen Asociaciones como la de Yumbel, que no reciben ni un peso por el campeonato, y es un campeonato muy competitivo a nivel regional. Los dirigentes que van a asumir ANFA Cabrero deberían ver esto como una oportunidad de mejora. También indica que como municipalidad están

llamados a cuidar los recursos, y que esos 28 millones podrían quizá repartirse entre los clubes participantes del campeonato, ayudando a muchas más series.

Sr. Pdte., informa que se va a abstener en la votación porque integra el Club Deportivo Cabrero, uno de los clubes que está solicitando la subvención. Si las subvenciones hubieran sido individuales, la votación hubiera sido distinta, pero lamentablemente están pasando las 3 juntas y debe abstenerse. Señala que los 3 clubes cuentan con todo su respaldo, pero por pertenecer a una de las instituciones, no puedo votar.

El Honorable Concejo Municipal aprueba con 6 votos a favor, y 1 abstención (Señor Presidente), la Subvención Ordinaria para el año 2026, correspondientes al Club Deportivo Cabrero, RUT 73.630.000-1, Club Deportivo Los Aromos, RUT 74.637.300-7, y Asociación de Fútbol ANFA Cabrero, RUT 74.036.300-K

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	DETALLE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO
1	Club Deportivo Cabrero	73.630.000-1	Luis Bravo Benitez	Implementación Deportiva	Participación en los campeonatos comunales	Implementación Deportiva serie infantil	\$ 500.000
2	Club Deportivo Los Aromos	74.637.300-7	Juan Sepulveda Saez	Implementación Deportiva	Tener indumentaria e implementación acorde a nuestra actividad	Camisetas de futbol, medias de futbol, short de futbol, canilleras, guantes arquero, rodilleras, tarjetas arbitrajes, tobilleras, silvatos, balones (estos son implementos)	\$ 500.000
3	Asociación de Futbol ANFA Cabrero	74.036.300-k	Alfonso Bustamante Santibañez	Financiar Campeonato, Implementación y Participación de selecciones ANFA cabrero 2026	Poder Financiar el campeonato local y participación de selecciones oficiales ANFA Cabrero 2026, consiste en trasladar a las respectivas selecciones que representan a la comuna, ya sean encuentros de preparación como en los partidos oficiales, pagar directores de turno, pago de arbitraje campeonato local, premiación año 2026, implementación deportiva para respectiva serie femenina	04 Directores de turno por fecha, esto equivale a 14 fechas, campeonato fase regular divididos en días sabados y domingos, 04 arbitraje por fecha, esto equivale a 14 fechas fase regular campeonato oficial 2026, trofeos, medallas, galvanos, traslados selecciones partidos amistosos y oficiales, implementación deportiva serie femenina, medias de futbol, balones.	\$ 27.956.800
TOTAL							\$ 28.956.800

12. Puntos Varios.

Conc. Miguel San Martín.

- Solicita que se informe a los Concejales sobre las personas que ingresan a trabajar a la municipalidad, y las que ya no van a estar, ya que en varias oportunidades ha ingresado a un Departamento, ha visto gente nueva, y no sabe lo que están haciendo. Sería bueno que los Concejales supieran cuáles son las funciones que van a realizar, o invitarlos al Concejo para poder presentarse. El tema de la comunicación sería fundamental en la municipalidad.
- Señala que días atrás le comentaba una señora que hay un programa de Desarrollo Social que se presta en la comuna de Cabrero, y resulta que una de las señoras sufrió un esquinco porque tuvo que ir caminando a visitar un hogar beneficiado por el programa. Se trata de una asistente social que le confirmó que efectivamente le pasó eso. De acuerdo al programa, la municipalidad tiene que facilitarles los vehículos para que ellos puedan trasladarse, ya que existe mucha inseguridad en el país, y le puede pasar algo en el camino. Solicita que haya una coordinación previa, para que las personas que van a visitar a los vecinos, cuenten siempre con un vehículo disponible.
- Señala que generalmente llega como a las 8:30 hrs. a la Sesión de Concejo, y ve que siempre está el funcionario municipal don Gonzalo Orellana preparando todo para el Concejo. Considera importante, como lo manifestó días atrás el Concejel Michael Esparza, tener un lugar fijo para las Sesiones. Hay un espacio en la Sala de la Cultura, que a lo mejor podría ocuparse permanentemente, de modo de no entorpecer los programas que se realizan en la biblioteca, como danza, además que hay distintas actividades. Sería importante analizar esto, ir a ver el lugar, hermosearlo un poco, y contar con ese espacio.
- Señala que hace unas dos semanas le comentaba al Administrador Municipal, don Renato Inostroza, la posibilidad de pavimentar nuevamente los tramos dañados de la carretera de Cabrero a Monte Águila, producto de los eventos que se han producido, y de la lluvia. Le comentó don Renato que había hecho el llamado a Vialidad, y Vialidad quedó de venir hace una semana atrás, pero aún no ha venido. Solicita que se pueda llamar nuevamente a Vialidad para que venga a reparar la carretera.
- Quiere saludar a un gran funcionario del CESFAM de Monte Águila, que ganó un premio bastante importante, don Claudio Williams Palacios, quien fue la persona que más exámenes de sangre tomó en su turno laboral. Señala que es un excelente funcionario, muy bien evaluado por sus compañeros, y por los

vecinos. Como siempre dice, lo que es bueno hay que destacarlo porque la gente se motiva a ser mejor cada día.

- Señala que los vecinos le comentan sobre la importancia de poder reunirse con la empresa de los paneles fotovoltaicos Greenergy, porque van a ser parte de la comuna, y es importante que los vecinos se vean beneficiados, particularmente en materia de empleo. Me han comentado, que han llegado muchos extranjeros a trabajar ahí, y el compromiso mayor que ellos hicieron, fue que iban a trabajar mayormente con vecinos de la comuna. Hay mucha gente que está sin trabajo, anhelan un puesto, y la situación está bastante mal en la comuna. Ha recurrido a don Edgardo Anfossi en innumerables ocasiones por el tema de las cajitas, y agradece a don Edgardo, la buena disposición para recibirlos y colaborar. Aprovecha también a saludar a la señora Carlita Figueroa.

- Por último, procede a dar lectura a una carta que le hicieron llegar, también dirigida a los integrantes de la Comisión de Educación y a los Concejales, suscrita por Asistentes de la Educación del Liceo Bicentenario de Monte Águila, dirigida al señor Alcalde con copia a la Jefa de Administración de Educación Municipal, señorita María José Arriagada. La carta señala textualmente: “De nuestra consideración; junto con saludar cordialmente, quienes suscriben, Asistentes de la Educación, Liceo Bicentenario de Monte Águila, comuna de Cabrero, nos dirigimos a usted para manifestar nuestra profunda preocupación, y malestar frente a diversas situaciones que se han presentado en la Gestión Administrativa del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), particularmente en materias relacionadas con remuneraciones y procesos administrativos. Hemos evidenciado reiterados desórdenes en la fecha de pago de remuneraciones, afectando directamente la estabilidad económica de los trabajadores y trabajadoras. Asimismo, se han implementado protocolos, que han dificultado la comunicación directa y oportuna con funcionarios administrativos del DAEM, obstaculizando la resolución eficiente de problemáticas cotidianas. A lo anterior se suman inconvenientes en el incumplimiento de pagos a entidades aseguradoras, con las cuales existen convenios, generando incertidumbre, respecto a la cobertura y resguardo de los derechos laborales. Esta situación, ha generado un clima de incertidumbre y angustia entre los trabajadores y trabajadoras, especialmente en lo relativo a las remuneraciones. En virtud a lo anterior, solicitan se adopten con carácter de urgencia las siguientes medidas: 1) Establecer un calendario formal, claro y público de fecha de pago de remuneraciones. 2) Implementar mecanismos de comunicación directos, eficientes, y resolutivos con el personal administrativo del DAEM. 3) Regularizar oportunamente los compromisos con entidades externas en el marco de convenios, especialmente los vinculados a la seguridad y bienestar de los trabajadores, y entregar información y evidencias formales que acrediten el cumplimiento de los pagos a las entidades aseguradoras. 4) Entregar un desglose detallado, y estandarizado de los conceptos, haberes, descuentos de las liquidaciones de sueldo. 5) Regularizar pagos pendientes de bienios. 6) Efectuar el pago de diferencias pendientes correspondientes al aguinaldo de Navidad. 7) Establecer un sistema de pago uniforme sin diferencias asociadas a entidades bancarias. 8) Designar un profesional o equipo técnico calificado para asistir a terreno de los establecimientos educacionales, orientando sobre remuneraciones. 9) Fortalecer canales de comunicación y liderazgo de la jefatura DAEM actual, con habilidades sociales basadas en respeto, claridad y transparencia en su gestión, señalando que hasta la fecha se ha presentado un liderazgo autoritario, y poco autocrítico en gestiones. Solicitan que estas materias sean abordadas con la debida urgencia, estableciendo un plazo máximo de 10 días hábiles para la entrega de una respuesta formal, y señalan que en caso de no evidenciar avances sustantivos, evaluarán la adopción de las acciones administrativas que correspondan. Esperamos que su rol de autoridad, pueda asumir una posición activa y decidida, que permita restablecer la confianza y avanzar en soluciones concretas, dignas y justas. Se despiden atentamente, Los Asistentes de la Educación del Liceo Bicentenario de Monte Águila, comuna de Cabrero”. La carta viene firmada por las personas que la suscribieron.

- **Sr. Pdte.,** agradece al Concejal San Martín y señala que para aclarar, tomaron el guante desde el día uno y le propusieron a la Directora, con su equipo, que fueran a los establecimientos educacionales. Ayer en la mañana estuvieron en la Escuela Alto Cabrero, acompañados por el Presidente de los Asistentes de la Educación, Jalil, y por la Presidenta del Colegio de Profesores, Carol. En la tarde fueron al Liceo Bicentenario. Hicieron un calendario de visitas, porque como a los funcionarios les cuesta mucho ir al Departamento de Educación, el Departamento de Educación está yendo a los colegios para ver el tema de los bienios, las horas, y todos los problemas que cada funcionario y funcionaria pueda tener. En la mañana el Alcalde acompañó junto al Administrador Municipal a la Escuela Alto Cabrero, y en la tarde, cuando estaban en la firma del Convenio del SSR de la Aguada, no pudo asistir al Bicentenario, pero sí fue el Administrador, para que los funcionarios tengan tranquilidad de que sí se están haciendo bien las cosas, y que lo que sucedió a fin de abril no vuelva a suceder. Les envía un fuerte abrazo a los funcionarios, pero están tomando las medidas.

Conc. Pedro Esparza.

- Señala que sus puntos varios son bien acotados. Primero, manifiesta que se necesita pasar motoniveladora en el camino Pillancó, camino Pantanillo, Ruta Charrúa-5 Sur a Charrúa, y camino La Colonia entre Charrúa y Ruta Cinco Sur. Debido a las últimas lluvias, estos caminos se han visto deteriorados.

- Quisiera insistir en la marcación central del camino de la entrada de Charrúa. Es un compromiso, donde se señaló, que en el primer trimestre de este año se iba a efectuar este trabajo, y no se ha efectuado. Señala que es muy necesario, y no quiere que ocurra un accidente por falta de esta marcación.
- **Sr. Pdte.**, para finalizar la Sesión, desea a todas las mamitas un muy lindo fin de semana. Este domingo 10 de mayo se celebra el Día de la Madre, y a todas las mamitas de la querida comuna, mujeres esforzadas, trabajadoras, muchas de ellas dueñas de casa, que tengan un muy lindo día. Quienes tienen la oportunidad de tener a su mamita viva, sus abuelitas, sus tías, que las disfruten y las abracen, porque hoy están, y mañana no sabemos. Esta noche están todos invitados al Gimnasio Osvaldo Muñoz, desde las 20:30, para una actividad en la cual está el tributo a Los Vásquez.

Habiéndose completado la Tabla, y no habiendo más puntos que tratar y siendo las 10:39 hrs, **Sr. Pdte.** da por finalizada esta Sesión de Concejo.


JAIME BARRA BASCUÑAN
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE
H. CONCEJO MUNICIPAL

LINK ACCESO TRANSMISIÓN EN VIVO YOUTUBE:

<https://www.youtube.com/watch?v=3L3NFgHWDzU>

**RELACIÓN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°53
DEL 08 DE MAYO DE 2026.**

Acuerdo N° 308, del 08.05.2026. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime y sin observaciones, la Aprobación Acta Extraordinaria N°23, Acta Extraordinaria N°24, y Acta Ordinaria N°52.

Acuerdo N° 309, del 08.05.2026. El H. Concejo Municipal aprueba con 6 votos a favor y 1 abstención (Sr. Alcalde), el Informe de Metas Colectivas e Institucionales realizadas el año 2025, tal como fue presentado por la Directora de Control Subrogante.

Acuerdo N°310, del 08.05.2026. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime y sin observaciones, suscribir contrato a través del Convenio Marco para Suministro de Arriendo de Computadores y Notebook por un periodo de 36 meses, en atención al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°311, del 08.05.2026. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime y sin observaciones, la Solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol correspondiente a Restaurante, Letra C-1, del contribuyente Juana de la Cruz Gutiérrez al nuevo contribuyente Hostería y Hospedaje El Aromo G y G Spa, RUT 77.203.522-5, ROL 40298-4, tal como fue presentada por la Jefa de Rentas y Patentes

Acuerdo N° 312, del 08.05.2026. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime y sin observaciones, la Solicitud de Otorgamiento de Patente de Alcohol correspondiente a Casas de Pensión y Residenciales, Letra B-1, a nombre de Hostería y Hospedaje El Aromo G y G Spa, RUT 77.203.522-5, con dirección ruta 5 sur kilómetro 456, Cabrero, tal como fue presentada por la Jefa de Rentas y Patentes.

Acuerdo N° 313, del 08.05.2026. El H. Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes, postergar el Punto N°9 de la Tabla, para una próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, previo análisis en Comisión respectiva, en la cual debe estar presente el Director de Control, además, la DAF debe presentar en la Comisión, un Certificado de Disponibilidad de Patentes Limitadas.

Acuerdo N° 314, del 08.05.2026. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime y sin observaciones, la Solicitud de Transferencia y Traslado de Patente de Alcohol correspondiente a Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas, Letra E-1, del contribuyente Maritza del Carmen Arriagada López al nuevo contribuyente Fernando Eulogio Godoy Riquelme, RUT 14.513.792-6, con nuevo domicilio en Río Claro N°246, Cabrero, tal como fue presentada por la Jefa de Rentas y Patentes.

Acuerdo N° 315, del 08.05.2026. El H. Concejo Municipal aprueba con 6 votos a favor y 1 abstención (Sr. Alcalde) las Subvenciones Ordinarias para el año 2026 correspondientes al Club Deportivo Cabrero, RUT 73.630.000-1; Club Deportivo Los Aromos, RUT 74.637.300-7; y Asociación de Fútbol ANFA Cabrero, RUT 74.036.300-K, tal como fue presentado por la Encargada de Organizaciones Comunitarias.

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	DETALLE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO
1	Club Deportivo Cabrero	73.630.000-1	Luis Bravo Benitez	Implementación Deportiva	Participación en los campeonatos comunales	Implementación Deportiva serie infantil	\$ 500.000
2	Club Deportivo Los Aromos	74.637.300-7	Juan Sepulveda Saez	Implementación Deportiva	Tener indumentaria e implementación acorde a nuestra actividad	Camisetas de futbol, medias de futbol, short de futbol, canilleras, guantes arquero, rodilleras, tarjetas arbitrajes, tobilleras, silvatos, balones (estos son implementos)	\$ 500.000
3	Asociación de Fútbol ANFA Cabrero	74.036.300-k	Alfonso Bustamante Santibañez	Financiar Campeonato, implementación y Participación de selecciones ANFA Cabrero 2026	Poder Financiar el campeonato local y participación de selecciones oficiales ANFA Cabrero 2026, consiste en trasladar a las respectivas selecciones que representan a la comuna, ya sean encuentros de preparación como en los partidos oficiales, pagar directores de turno, pago de arbitraje campeonato local, premiación año 2026, implementación deportiva para respectiva serie femenina	04 Directores de turno por fecha, esto equivale a 14 fechas, campeonato fase regular divididos en días sabados y domingos, 04 arbitraje por fecha, esto equivale a 14 fechas fase regular campeonato oficial 2026, trofeos, medallas, galvarnos, traslados selecciones partidos amistosos y oficiales, implementación deportiva serie femenina, medias de futbol, balones.	\$ 27.956.800
TOTAL							\$ 28.956.800